

Comunicaciones a la Dirección

Señor Director:

Mr. Marcy, en relación con trabajos publicados recientemente en nuestra REVISTA DE HISTORIA, y en los que he intervenido me hace algunas observaciones que juzgo de interés para nuestros lectores.

La pintaderas.—Frente a una presunción de que la idea expuesta en su trabajo pudiera tener origen en otros trabajos o estudios anteriores, me dice lo siguiente: "No tuve que tomar en ningún libro o publicación la idea del empleo que sostengo de las pintaderas como sellos, pues los encontré de visu así empleados en el Yebel Aures en la primavera de 1938".

Me indica a la vez que desconocía totalmente la tesis del Dr. Wölfel, (publicada con el Torriani en 1940), pues su trabajo "La vraie destination des pintaderas des îles Canaries", fué leído en la sesión del martes día 6 de septiembre de 1938 (como puede comprobarse en el correspondiente programa), del XX Congreso Internacional de Orientalistas, que tuvo lugar en Bruselas entre el 5 y el 10 de dicho mes y año.

Que ignora toda publicación que sostenga ideas similares, pero que entre los orientalistas que concurrieron a aquella sesión que presidió el sabio profesor alemán A. Klíngenben, hubo muchos a quienes interesó grandemente su tesis.

La frase del manuscrito Ardanaz y Ormaechea.—Estima el mismo Mr. Marcy, que la frase desconocida, sobre la que se pronunció nuestro querido amigo Hardisson y Pizarroso, en el número 57 de la REVISTA DE HISTORIA, es auténtica y fácilmente interpretable —dice— a través del bereber, pero no como "Padre Nuestro".

Cree Marcy que aquella frase debe restablecerse así:

"at- isacagnren cha-on-dikhu esate antichiaha onan daerari", y traducirse: "que denenodio desde el horizonte del desarrollo hasta el de la caída el nombre de la Magestad". Y añade textualmente en su carta: —"El religioso que quizás ha recogido esta frase ha sido engañado por su intérprete indígena; este último le ha dado intencionalmente en vez de "sea loado", "at -isakkanihren", es decir "que den en odio".

No cree Marcy que pueda interpretarse tal frase como el comienzo del "Padre Nuestro", porque "ti" —dice—, no significa padre en ningún dialecto bere-

ber, sino sólo en tuareg, donde "padre nuestro" se dice "tiknegh", y de ninguna manera tinagh, que solo quiere decir "la(s) nuestra (s)".

Hechas estas advertencias solicitadas por el señor Marcy, espero quedará satisfecho el querido amigo.

J. ALVAREZ

El beato Tadeo o Bartolomé de Canarias

Señor Director:

Ojeando el número del mes de mayo de la Revista "Africa", del año 1934, propagadora de estudios hispano-africanos, nos hemos encontrado con un interesantísimo escrito de Tomás García Figueras, intitulado "España en el Sur de Marruecos y en el Africa Occidental". En el se nos habla con citas eruditas y de alto valor histórico de los propósitos fallidos de Reconquista: correrías y piratería, y, sobre todo, de la historia del Venerable cuerpo del Beato Tadeo o Bartolomé de Canarias, fraile agustino que trató de evangelizar tierras de moros, cuyo descubrimiento data del año 1520.

El P. Sebastián Portillo, en el capítulo de su "Crónica espiritual agustina" (1) que intitula "Historia del venerable Cuerpo del Beato Tadeo o Bartholomé, de la Orden de Nuestro Padre San Agustín, que está cerca de la ciudad de Tagaos, en tierra de moros" dice: "Ay en tierra de Moros, cerca de la Ciudad de Tagaos, que cae frontero de las Islas Canarias, un cuerpo Santo de un religioso Agustino, a quien por ser fraile Agustino, los moros llaman San Agustín, teniéndole y conservándole con increíble veneración, por los muchos milagros que hace, y los grandes y continuos beneficios que los de aquella tierra y nación infiel reciben cada día de Dios, por sus méritos e intercesiones".

Sólo a título de curiosidad bibliográfica consignamos las precedentes líneas, puesto que bien pudiera darnos, un estudio profundo sobre este importante tema, la clave de algunos aspectos de la evangelización en Canarias y Costa de Africa Occidental en tiempos remotísimos, y el desciframiento de algunos extremos arqueológicos.

S. JIMENEZ SANCHEZ

Señor Director:

Serán sin duda de interés para los lectores de esa publicación, las notas siguientes que me vienen a la mano:

Sobre D. Antonio Corrienero, Obispo de Canarias

Examinando los Anales de Granada de Francisco Henríquez de Jorquera, publicados hace pocos años por don Antonio Marín Ocete (2 vol., Granada, 1934, Publicaciones de la Facultad de Letras), me encuentro en el tomo II, pág. 626, con el dato siguiente:

"En este dicho año, por el mes de abril domingo de quasimodo, se consagró

(1) Crónica espiritual Agustina.—Vidas de Santos, Beatos... del Orden de su gran padre San Agustín... escriviolas en quatro tomos cada uno a tres meses, año de 1651 el M. R. P. M. Fr. Sebastián de Portillo y Aguilar... Sácala a luz el M. R. P. M. Fr. Francisco de Avilés... Madrid. Imprenta del Venerable Padre Fray Alonso de Orozco. Año 1711.

en esta ciudad de Granada el doctor Antonio Corrionero, regente de la real Audiencia de la ciudad de Sevilla, a quien su magestad había presentado y hecho merced del obispado de Canarias. Consagróle el ilustrísimo señor don Felipe de Tarsis, arzobispo de Granada, y el obispo de Málaga y el obispo de Almería que vinieron a la dicha consagración, la cual se hizo en el real convento de San Jerónimo, con gran solemnidad y fiesta en esta ciudad de Granada".

Henríquez de Jorquera, cuya cronología parece bastante poco segura por lo general, coloca este acontecimiento en el año de 1619. Cuanto sabemos de modo fidedigno acerca del señor Corrionero demuestra que esta fecha resulta seguramente equivocada. De todas maneras, aquí queda apuntada esta noticia que, a pesar de ello, puede tener algún interés para los historiadores de la Iglesia en Canarias.

Canarios procesados en Méjico por la Inquisición (siglo XVI)

En la "Selección de documentos del siglo XVI correspondientes al ramo de Inquisición" publicada en Méjico, 1932, bajo el título de *Los judíos en la Nueva España* (Publicaciones del Archivo General de la Nación, tomo XX), anoto las papeletas siguientes:

p. 100 — "1536. Méjico.—Proceso del Santo Oficio de la Inquisición y el Fiscal en su nombre contra María de Armenta, natural de las islas Canarias, por hechicerías.—17 fojas.—XXXVIII.—3".

p. 108 — "1539. Méjico.—Proceso del Santo Oficio de la Inquisición contra Juan de Villate, sastre, natural de la Villa de Llerena, Provincia de León en España; dijo "ser hijo del Inquisidor Villate y de una mujer Canaria".—Por haber reprendido y reñido a su mujer porque rezaba.—4 fojas.—II.—9".

p. 120 — "1555. Oaxaca.—Proceso hecho de oficio por la Justicia Eclesiástica de este obispado de Antequera, contra Antonio Márquez, natural de Tenerife, en las islas Canarias, hijo de portugués, por blasfemo.—10 fojas.—XV.—3".

p. 140 — "1565. Yucatán.—Proceso de la Inquisición Eclesiástica contra Bartolomé Cibo de Sobranis, natural de la Isla Canaria, calcetero, vecino de Mérida, por haber sostenido que su mujer había dicho palabras tan ciertas como el evangelio.—12 fojas.—V.—10".

p. 148 — "1566. Méjico.—Proceso contra Francisco de Saavedra, natural de la Isla Gomera en las Canarias, Teniente de Alcaldía en la Villa de Tacubaya por proposicione heréticas y abuso de autoridad.—62 fojas.—VI.—1".

Robert RICARD